

18  
dieran oponerse al estado de su vez? haciendo y causando  
se haga el socorro y servicio que pague el Sr. Obispo, y re-  
miendo q. el primer pago para la Execucion mayor de su m.  
y permanencia el que ay a Cavalleros de la primera no  
vaya para el mantenimiento de esta Parente y Execucion de las <sup>guerra</sup> Compa-  
nias que secan y formar de la milicia de esta Ciudad, y otras  
de la antigüedad de ellos como se requiere para vencer  
el reparo de esta Circunstancia, Comete a los Sr. Dons  
Alonso Perezmonte Don Anthonio de Vozza Don Luis  
Salad y Cavalleros Comisarios de Guerra soliciten alen-  
tar y con corda los animos de los que quedan entrar en  
esta empresa con aceptación, y de la Consideracion a que  
ademas de los Cavalleros que an admitido, el no otras  
ciento e san donal y que de los primeramente propuestos  
son Sr. Joseph Fontes y Don Anthonio Montolio y Durmas  
sin que se allan firviendo en las tropas de dho señores  
obispo. Y asimismo Comete a dho Cavalleros Comisa-  
rios de Guerra fomenten el que los señores Sr. Juan  
Pizaro y Sr. Fran. de Molina soliciten enterar  
luego sus Compañias de Cavallos, y que en las dhas  
Ibera la Ciudad de Villena dho señor Sr. de Molina  
en atención a tener garante al Capitan, y que el Sr.  
Don Diego Verdon continue en el cargo que le estubo  
de que se ganen Comientes los quinientos fu-  
viles que ay en la armería de esta Ciudad con lo  
qual a que se responde con es-  
pues al señor obispo lo que se queda executando  
y se fea adelantar esta Ciudad en servicio de su  
Mag. y obispo de su Illma. y poniendo en con-  
sideracion la Carencia de media y gran de ompeños  
de esta Ciudad que son notorios a dho señor Illmo.  
y que por esta razon no le es posible poder socorrer y  
lamar a la gente que se ay para que en este  
tiempo supuesta de la providencia que tubiere por  
may Combeniente usando de la facultad que tiene  
de su Mag. y suplicando a dho señor se firme  
y recomendar a Don Davim de san donal para  
que no tenga impedimento por parte de la Real Justi-  
cia en el empleo de Capitan, y facilitando tambien venga  
al mismo los dho Don Joseph Fontes y Don Anthonio